

ACUERDO CD NÚMERO 005 DE 2017

(21 DE FEBRERO DE 2017)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2017 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

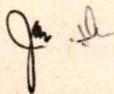
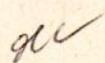
Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 016 del 09 de junio de 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal será solicitada por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 21 de febrero de 2017, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:



Acuerdo CD número 005 del 21 de febrero de 2017

- Que con fecha 22 de septiembre de 2015 entró en vigencia el Decreto 1891, "Por el cual se establece el procedimiento para la redistribución de los recursos y sus rendimientos dispuestos para el pago de pasivos pensionales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC"
- Que en el artículo 3 del mencionado Decreto, se contempla que de los rendimientos obtenidos por los recursos administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el año 1998, se destinará y entregará a la CVC el valor actuarial necesario para pagar las cuotas partes pensionales a cargo de esta Corporación, al tiempo que establece que para determinar el monto de esos recursos debe contarse con un cálculo actuarial con corte al 31 de diciembre de 2014 y debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Que mediante el memorando 0300-79572017 del 30 de enero de 2017, el Director Administrativo solicitó a la Dirección Financiera adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2017 los recursos pagados por concepto de Cuotas Partes Pensionales por Emcali y el Departamento de Caldas que ascienden a la suma de \$375.497.273.00 con el fin de empezar a pagar las cuotas partes pensionales a cargo de la Corporación.
- Que de acuerdo con el considerando anterior y con el fin de efectuar de manera oportuna el pago de esas obligaciones, se hace necesario modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$375.497.273.00) MONEDA CORRIENTE.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Recuperación de Cartera - Cuotas Partes Pensionales.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

g/c

Acuerdo CD número

005 del 21 de febrero de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$375.497.273.00) MONEDA CORRIENTE, así:

**PLAN DE ACCION
2016 - 2019**

ADICION

CONCEPTO

**VIGENCIA
2017
(en pesos)**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

375.497.273.00

**TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL
PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019**

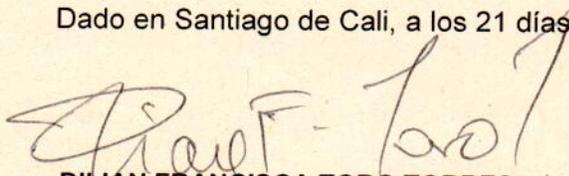
375.497.273.00

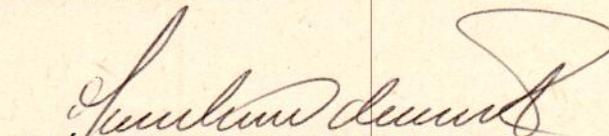
ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia 2017, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de febrero de 2017


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

